

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **034552019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **27 de marzo, 2019**

Solicitante: **Karen Paulina Pérez García**

En atención a su solicitud de información de fecha **19 de marzo de 2019**, la cual dice textualmente: **“Solicito los convenios, contratos y comodatos que la Secretaría de Desarrollo Social ha suscrito en el año 2018 y lo que va del 2019 (sic)”** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por la el Departamento de Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace entrega de la información solicitada no sin antes manifestar una enérgica protesta ante la usurpación de la identidad de Karen Paulina Pérez García, quien funge como Secretaria de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, ya que quien solicita la información hizo uso de su nombre completo para obtenerla con el fin de perjudicarla en su ambiente de trabajo. Este actuar constituye un acto ilegítimo, dando lugar a la sospecha de que exista dolo o mala fe con propósitos intimidatorios, cuyo fin es generar un ambiente incierto dentro de nuestro espacio laboral.

La información solicitada se puede encontrar en la página de la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente en el Portal de Transparencia, para lo cual se debe ingresar a la siguiente liga:

<https://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Secretar%C3%ADa%20de%20Desarrollo%20Social&id=5&tipo=1&art=1>

Seguir los siguientes pasos:

- 1) Poner en el buscador *fracción XXVII* (CONCESIONES Y CONTRATOS DE COMODATO ENTRE OTROS).
- 2) Al ingresar a la fracción se pueden observar los 4 trimestres del año 2018.
- 3) Posteriormente se encontraran los listados que incluyen los hipervínculos en donde se puede revisar la información solicitada

El mismo procedimiento se deberá llevar a cabo para ingresar a la fracción XXXIII en donde se encuentra lo referente a CONVENIOS DE COORDINACIÓN.
